

# CICOPLAFEST



# SEMARNAP

**COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS,  
FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS**

**REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS**

AGRICOLA (  ) FORESTAL ( ) PECUARIO ( ) INDUSTRIAL ( ) JARDINERIA ( ) URBANO ( ) DOMESTICO ( )  
 NUBVO ( ) MODIFICACION ( ) RENOVIACION (  )

EMPRESA <b>AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.</b> KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA 55760 OZUMBILLA, EDO. MEXICO	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO <b>DIMETRI 400 TRIDENTE</b>
LICENCIA No. M 94-075	RSC0-INAC-0124-011-009-038
ATR-650809-E00	AUTORIZACION No. <b>5 2884</b>

VIGENCIA <b>INDETERMINADA</b>	FECHA DE EXPIRACION <b>9 SET, 1996</b>
----------------------------------	---

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICO/FARMACEUTICOS, BIOLÓGICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL 7 DE DICIEMBRE DE 1996 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 96/024/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 995/4431 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 17 DE JUNIO 1996 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

FUNCION DEL PLAGUICIDA: <b>INSECTICIDA Y/O ACARICIDA</b>	PRESENTACION: <b>CONCENTRADO EMULSIONABLE</b>
---	--

**COMPOSICION PORCENTUAL**

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
DIMETOATO O,O-Dimetil-S-metilcarbamoil metil-fosforoditioato.	III NO MENOS DE	38.500	400 G/L.
INGREDIENTES INERTES DISOLVENTES, EMULSIFICANTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS.	NO MAS DE	61.500	
	<b>TOTAL %</b>	<b>100.00</b>	

SE AUTORIZA SU USO EN:  
 APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: ALFALFA, FRIJOL, JITOMATE, MANZANO, MELON, NARANJO, PERAL, SANDIA, TRIGO

PROVEEDOR

MEXICO, D.F., a 18 de JULIO de 1996  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DR. GUSTAVO OLATZ FERNANDEZ